

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a 23 de DICIEMBRE del año 2021 la comisión electoral establecida con fecha 30 de AGOSTO del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la ^{Tom} organización Agrupación social cultural y deportivo Asoport ubicada en la Unidad Vecinal N° 01 comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1647 de 30/06/2015 RUT 65112195-7, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 11 de ENERO del año 2022

Horario: Inicio 20⁰⁰ Termina 22⁰⁰

Dirección: CASIQUE GUARCONDO 3853

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Giselle Herrera Briones
Rut [REDACTED]
Firma [REDACTED]
Teléfono [REDACTED]

Nombre : Miguel Paredes Neipan
Rut [REDACTED]
Firma [REDACTED]
Teléfono [REDACTED]

Nombre : Yesenia Cerón Sepulveda
Rut [REDACTED]
Firma [REDACTED]
Teléfono [REDACTED]



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra
23.12.2021